Para que lo suso dho tenga efeto una
nimes y conformes como la q. y como
particulares por lo que a cada uno
toca como la de los Regidores y ca
vilulares dieron su poder cumpli
do quan bastante de dho se requie
re a luzas de quinones procurador
en los dhos Reales consejos
para que en su nombre y representan
do sus personas pueda parecer
y parezca a Su Mag.d y señores de los
dhos sus Reales consejos y ante
otras qualesquier Justicias y Jurisdi
ctiones particulares y otras personas
que convengan y a ellos y qualquier
dellos pueda pedir se haga a este dho
concexo la dha mrd y nueva confirmacion
de suso declarada del dho previlegio
que tiene para elixir los dhos offs
de alcaldes y otros por mayor parte
de votos y que se les ponga para
tuo silencio a los dhos Antonio de
Salinas Laray y consortes y a otras
qualesquier personas que pre
tendan lo contrario segun
de la manera que esta dho y de
clarado y para que se consiga
todo lo suso dho ofrezca a su Mag.d
el servicio y cantidad de maravedis
que bien le quiere y conviene haciendo
sobre ello qualesquier asientos
y conciertos que bieren sean necesarios
con que la paga no se quiere de hacer
de qualesquier cantidades de mrs
aya de ser y sea consignandose en
uno de los dhos dos efetos como son
en los dhos advitrios en el valor
de los dhos oficios de los Regidores